

INDICE

UNIDAD I GENERALIDADES	3
1.1 Presentación	4
1.2. ¿Quién es Julio Cesar Salas Baldovino?	6
1.3 Validez Política	7
1.4 Marco Normativo del Programa de Gobierno	8
1.5 Alcance del Programa de Gobierno 2020 – 2023,	9
1.6 Plataforma Ideológica	10
1.7 Determinantes del Programa de Gobierno	12
1.8 Visión Compartida de Desarrollo	17
UNIDAD II ESTRATEGICA	18
2.1 Estructura del Programa de Gobierno	19
2.2 Eje Estratégico Desarrollo Social Integral e Incluyente	20
2.3 Eje Estratégico Desarrollo Económico	25
2.4 eje estratégico desarrollo administrativo y de gestión Publica	27
2.5 Eje Estratégico Desarrollo Verde	29

UNIDAD I

3

GENERALIDADES

UNIDOS REGRESA EL PROGRESO, para que los habitantes de Altos del Rosario tengan una administración en caminada en fortalecer aspectos fundamentales como la Educación; eje principal para que una sociedad forje camino en el presente y fortalezca la añoranza de un futuro, una Salud en caminada en garantizar que todas las alteñas y los alteños gocen de la misma, Agua y Saneamiento Básica para haya un mejoramiento notorio en las condiciones sanitarias, un Acueducto que llegue a muchos hogares más, una malla vial que permita mayor conectividad para que los comerciantes y productores puedan comercializar sus productos, especialmente aquellos que se encuentran en lugares lejanos como corregimiento, veredas y caseríos, esto con el firme propósito de materializar los sueños, esperanza e inquietudes de quienes se han visto desprotegidos con el pasar de los años. Será una administración participativa, inclusiva, de resultados y de interés del bien general; para que ninguno sienta el abandono de quienes pueden dirigir los destinos de un barco que ha estado anclado y que necesita despegar en acciones tempranas y certeras donde la mayor prioridad sean las niñas, niños, adolescentes jóvenes y núcleo familiar en general para que no siga proliferando el embarazo a temprana edad y el consumo de sustancias psicoactivas como detrimento del patrimonio más preciado que Dios nos dio "LAVIDA".

Este programa fue construido por el sentir colectivo de cada una de las personas que conforman al Municipio de Altos del Rosario y será el pacto que **YO JULIO CESAR SALAS BALDOVINO** firme ante ustedes para que el día de mañana las generaciones venideras puedan no solo observar si no palpar un futuro mejor que se verá reflejado en la tranquilidad que todo ser humano debe gozar .

JULIO CESAR SALAS BALDOVINO Aspirante Alcaldía de Altos del Rosario



¿QUIÉN ES JULIO CESAR?

Soy Julio Cesar Salas Baldovino.

Nací en el municipio del Altos del Rosario - Bolívar el 2 de junio del 1972: tengo 47 años. Mis padres, Manuel Salas Castro, (quien falleció el 11 de enero del 2002) y Ana de Jesús Baldovino de la Hoz, (quien falleció el 21 de octubre del 2018). Quienes me infundieron desde niño una series de principios y valores como el respeto, la responsabilidad, la lealtad, la honestidad, la tolerancia, la justicia, el amor y el servicio; tengo 8 hermanos, Richard, Manuel, Catalina, Edilma, Ana de Jesús, Walter, Armando y Pedro; Mi esposa Enith Montes Rodríguez, quien es docente y tenemos 4 hijos Nairo, María Fernanda, Harold y Julio Cesar; Estudie la primaria en el colegio Alejandro Duran, Soy bachiller del Politécnico del Magdalena y soy Técnico en Administración Publica, hoy vengo ante ustedes mi pueble hermoso a invitarlo a que trabajemos unidos para lograr el progreso de nuestro territorio.

VALIVEZ POLITICA



Julio Cesar Salas Baldovino, Como candidato a la Alcaldía del Municipio del Alto del Rosario - Bolívar, me inscribo con el Aval del Partido Político CAMBIO RADICAL, con el firme propósito de trabajar por mi pueblo, con la bendición de Dios y el respondo de todos ustedes.

"

7

MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

Los programas de gobierno son considerados como instrumentos esenciales para el fortalecimiento de la democracia participativa, y su marco normativo se fundamenta en lo siguiente:

CONSTITUCION DE 1991

En el Titulo IX, de las elecciones y de la organización electoral, en su Capítulo 1, del sufragio y de las elecciones, en el artículo 259, establece que quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio del voto programático.

Ley 131de 1994

"Voto Programático" El artículo 3 establece que Los candidatos a ser popularmente gobernadores y alcaldes, deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva, o en su defecto las administraciones departamentales o municipales, ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

LEY 152 DE 1994

"Ley Orgánica del plan de Desarrollo". El artículo 39, en el enumera 1 establece que el Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

LEY 163 DE 1994

Por la cual se expiden algunas disposiciones en materia electoral". El artículo 2 establece la fecha límite de La inscripción de candidatos a Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales vence cincuenta y cinco (55) días antes de la respectiva elección. Las modificaciones podrán hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes.

ALCANCE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2020 – 2023, "UNIDOS REGRESA EL PROGRESO"

Este Programa de Gobierno tiene tres (3) alcances:



- Pacto colectivo entre Julio Cesar Salas Baldovino y los habitantes del municipio del Alto del Rosario - Bolívar.
 - El Programas de Gobierno UNIDOS REGRESA EL PROGRESO, está dirigido a la comunidad Altañera, como un pacto colectivo entre Julio Cesar Salas Baldovino candidato a la alcaldía y los habitantes del municipio del Alto del Rosario Bolívar; donde se plasma las Dimensiones, Ejes Estratégicos, Programas y propuestas a realizar, en aras de lograr el desarrollo integral del municipio del Alto del Rosario Bolívar.
- 2. Requisito para inscripción ante las autoridades electorales respectivas. Este programa de gobierno hace parte de los requisitos principales de la inscripción de Julio Cesar Salas Baldovino, candidato a la alcaldía del municipio del Alto del Rosario - Bolívar ante las autoridades electorales respectivas, como requisito primordial para cumplir con la ley 131 de 1994 "Voto Programático."
- Base fundamental para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2020

 2023.
 - Este Programa de Gobierno será la base fundamental para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 del gobierno de Julio Cesar Salas Baldovino, siendo alcalde del municipio del Alto del Rosario Bolívar.

PLATAFORMA IDEOLÓGICA.

Esta propuesta se regirá y defenderá los siguientes postulados ideológicos:

VALORES RECTORES

Los siguientes Valores Éticos se constituirán en el núcleo de la conducta y actuación de los funcionarios de la administración, y se adoptarán en las diferentes etapas de gestión:

Transparencia: Valor que nos caracterizará en cada una de las actuaciones, promoviendo la confianza y credibilidad administrativa hacia la comunidad, motivando control político y social a través de los mecanismos de participación ciudadana.

Honestidad: Actuar siempre con la verdad y con justicia, para ganar el respeto de la población Atañera.

Equidad: Trabajaremos de forma equitativa, donde cada uno de los habitantes de nuestro municipio será tenido en cuenta, como ser social, conociendo la necesidad individual de cada Guamero, nos permite garantizar la igualdad de oportunidades para todos.

Vocación de servicio: Predisposición a servir a la comunidad con amor.

.Respeto: fundamental para lograr una armoniosa interacción social, teniendo en cuenta la diversidad social en que vivimos

Tolerancia: una administración que gire en torno al respeto por las diferencias de la conducta de las personas.

Libertad: de expresión, de elegir y de asociación por ideales compartidos.

Solidaridad: para apoyar al necesitado y compartir en el ámbito económico, educativo, social y cultural.

PRINCIPIOS RECTORES

Los siguientes Principios se constituyen en los elementos rectores en los cuales se fundamentará la administración para lograr las metas de desarrollo propuestas en el programa de gobierno y posteriormente en el Plan de Desarrollo municipal:

Prevalencia del interés general sobre el particular: en garantía de los derechos de todas y todos los Altañeros,

Protección de las riquezas culturales y naturales. Fomentar a los Altañeros el sentido de pertenencia por su territorio, el respeto por la diversidad cultural y preservación de la naturaleza, da garantía al crecimiento económico y el mejoramiento del bienestar social.

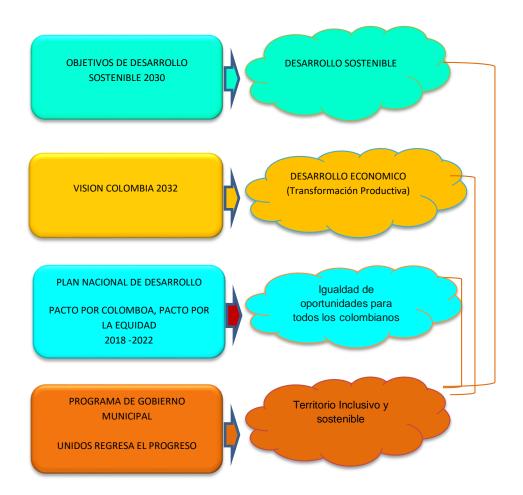
Dignidad Humana. Mejorar la calidad de vida de los Altañeros como sujeto de derecho, es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.

Participación Ciudadana. En busca del desarrollo del Alto del Rosario.

Sostenibilidad: en la definición y ejecución de políticas públicas que garanticen la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos productivos a largo plazo, que nos permite conservar para seguir produciendo.

Inclusión Social para una excelente convivencia entre los Altañeros.

DETERMINANTES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, la Visión Colombia 2032 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 un pacto por Colombia, pacto por la equidad, son determinantes en la formulación del Programa de Gobierno UNIDOS REGRESA EL PROGRESO por sus grandes proyecciones a largo plazo. Pero el principal determinante es la gente y las ganas de trabajar por mi pueblo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015 -2030, se aprobaron en septiembre del año 2015, para sustituir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2000 – 2015, con el propósito de contribuir a la consecución de un desarrollo sostenible.

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la Nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover Oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las Mujeres y niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el Saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el Empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus Efectos.

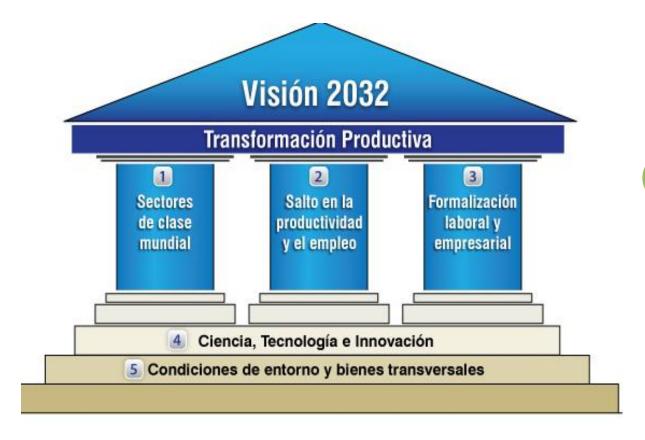
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la Pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Visión Colombia 2032.

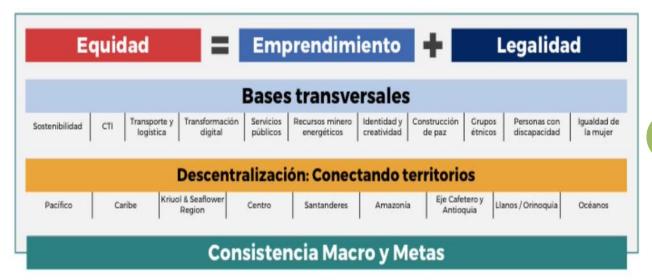


La visión Colombia 2032, es una visión a largo plazo, que pretende consolidar su transformación productiva, que Implica alcanzar un nivel de bienestar y calidad de vida muy atractivo para el País. (Desarrollo Económico).

La estrategia para la Transformación Productiva, se desarrolla en cinco grandes lineamientos estratégicos:

- Desarrollo de sectores de clase mundial.
- Salto en la productividad y el empleo.
- Formalización laboral y empresarial.
- Ciencia, tecnología e innovación.
- Estrategias de reducción de barreras a la competencia y crecimiento de la inversión.

Plan de Desarrollo Nacional Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 – 2022. (Ley 1955 de 2019)



ODS

El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

El Pacto por la productividad y la equidad de la Región Caribe es: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.

VISIÓN COMPARTIDA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El Municipio del Alto del Rosario Bolívar para el año 2023, será reconocido a nivel Departamental y Nacional como un territorio próspero y radiante de paz, con una economía agropecuaria creciente.

UNIDAD II

18

ESTRATEGICA

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO



El Programa de Gobierno cuenta con la siguiente estructura: 4 Ejes Estratégico, Programas y Propuestas, seguido estaremos expresando nuestra propuestas:

20

EJE ESTRATEGICO DERSARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE.

PROGRAMA: ALTO DEL ROSARO LA MAS EDUCADA

- Construcción, ampliación y/o adecuación de infraestructura educativa (Cabecera municipal y los corregimientos).
- Mantenimiento de infraestructura educativa (Cabecera municipal y los corregimientos).
- Dotación institucional de infraestructura educativa (Cabecera municipal y los corregimientos).
- Dotación institucional de materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje (Cabecera municipal y los corregimientos).
- Pagos de servicios públicos de las instituciones educativas (Cabecera municipal y los corregimientos).
- Fortalecimiento del Servicio de Transporte escolar.
- Fortalecimiento del Programa de Alimentación escolar.
- Promoción de la Educación inicial, preescolar, básica primaria, secundaria, media y superior en el municipio del Alto del Rosario -Bolívar.
- Implementación de la escuela de padres.
- Implementación gradual de la jornada única.
- Fortalecimiento de la técnica vocacional de las instituciones educativas.

PROGRAMA: ALTO DEL ROSARIO LA MAS SALUDABLE

- Adquisición de ambulancias (Terrestre y Acuática).
- Construcción, ampliación y/o adecuación de infraestructura de la salud (Cabecera municipal y los corregimientos).
- Dotación básica de salud (Cabecera municipal y los corregimientos).
- Aseguramiento y permanencia de los afiliados al régimen subsidiado.
- Fortalecimiento a la vigilancia y control de la salud pública municipal.
- Fortalecimiento de la estrategia IAMI, AIEPI. Tendiente a minimizar y/o erradicar la morbilidad y mortalidad materna –infantil.
- Fortalecimiento al Programa Ampliado de Inmunización. Tendiente a lograr coberturas universales de vacunación en el municipio del Alto del Rosario -Bolívar.
- Fortalecimiento a la prevención en embarazo a temprana edad.
- Fortalecimiento a la Salud Mental.
- Fortalecimiento a la Salud Sexual y Reproductiva.
- Implantación de servicio de salud móvil, dirigido a los corregimientos.

PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROPUESTAS:

- Ampliación de la red del alcantarillado (cabecera municipal).
- Construcción del relleno sanitario municipal.
- Optimización del Servicio de recolección de basuras.
- Optimización del servicio de agua potable

PROGRAMA: ALTO DEL ROSARIO CON DEPORTE

- Construcción de escenarios deportivos (Cabecera municipal y los corregimientos).
- Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos existentes.
- Realización de torneos deportivos de las diferentes disciplinas inter corregimientos.
- Capacitación y formación deportivas a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.
- Fomentar la creación y fortalecimiento de club y/o escuela de formación deportiva.
- Dotación deportiva a las diferentes disciplinas.
- Acompañamiento a los juegos supérate en el Municipio Alto del Rosario Bolívar.
- Realización de eventos deportivos y Juegos callejeros tradicionales.

25

Realización de jornada lúdica recreativa.

PROGRAMA: ALTOS DE ROSARIO CON MEJOR CULTURA.

PROPUESTAS:

• Construcción de la casa de la cultura.

Construcción de ludoteca en el corregimiento de la Pacha.

• Mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural

Mantenimiento y adecuación de bibliotecas existentes.

• Formación, capacitación e investigación artística y cultural

• Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales

Creación de la banda de paz.

Realización de jornadas de lectura al parque.

Realización de cine al parque.

PROGRAMA: JUSTICIO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

PROPUESTAS:

Reubicación de la estación de policía.

- Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos del municipio.
- Instalación de sistema de alarmas en los diferentes barrios.
- Adquisición de vehículos para la policía.
- Mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la policía
- Realización de eventos de seguridad y convivencia ciudadana.
- Formulación e implementación del plan municipal integral de seguridad y convivencia ciudadana.

PROGRAMA ALTOS DEL ROSARIO VIVIENDA. DIGNA

PROPUESTAS:

- Legalización y titulación de predios.
- Construcción de vivienda de interés social.
- Mejoramiento de vivienda.

PROGRAMA: POBLACION VULNERABLE CON GARANTIAS

- Protección integral a la primera infancia.
- Protección integral a la infancia.
- Protección integral a la adolescencia.
- Protección integral a juventud.

- Fortalecimiento a la familia.
- Atención y apoyo a la población en situación de discapacidad.
- Atención y apoyo a la mujer cabeza de hogar.
- Atención y apoyo al adulto mayor.
- Atención y apoyo a las víctimas del conflicto armado.
- Realización de campaña de respeto a la Diversidad sexual.

EJE ESTRATEGICO DESARROLLO ECONOMICO.

PROHGRAMA; ECONOMIA AGROPECUARIA

- Creación de la UMATA
- Fortalecimiento del consejo de desarrollo rural municipal.
- Adquisición del banco de maquinaria.
- Asistencia técnica agropecuaria a los pequeños y medios productores.
- Fomentar la creación de asociaciones de productores agropecuarios.
- Realización de alianzas con entidades privadas y/o públicas, para la producción y/o comercialización de los productos agropecuarios.

26

Formación y capacitación a los productores agropecuarios.

PROGRAMA: ECONOMIA URBANA.

PROPUESTAS:

- Capacitación, fortalecimiento y creación de emprendedores de negocios en el municipio de santa rosa.
- Fomentar la creación de micro empresa para las familias santa roseras.

PROGRAMA: ALTOS DEL ROSARIO TURISTICA

- Fomentar el Ecoturismo, Agroturismo y Acuaturismo.
- Creación del consejo de turismo.
- Formulación del plan municipal de turismo.
- Fomentar la creación de cooperativas y/o asociaciones de turismo.
- Construcción de un malecón turístico.

EJE ESTRATEGICO DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE GESTION PÚBLICA.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

PROPUESTAS:

- Capacitación a los funcionario de la alcaldía municipal.
- Realización de alcaldía móvil.
- *Cre*ación y fortalecimientos de juntas de acciones comunales.
- Formulación de Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Creación o fortalecimiento del sistema de seguimiento, control y evaluación del plan de desarrollo.
- Fortalecer los sistemas de control interno.
- Fortalecer y mantener el sistema integral de gestión de calidad

PROGRAMA: BUEN GOBIERO.

- Rendición de cuentas permanente y continua.
- Garantizar los mecanismos de participación a .los ciudadanos.

28

PROGRAMA: ALTOS DEL ROSARIO EQUIPADA.

PROPUESTAS:

• Construcción del mega parque en la cabecera municipal del municipio

Altos del Rosario – Bolívar.

• Construcción de parque Biosaludables (Cabecera municipal y los

corregimientos).

Mantenimiento y adecuación de los cementerios (Cabecera municipal y

los corregimientos).

• Mantenimiento y adecuación de los parques (Cabecera municipal y los

corregimientos).

• Mantenimiento y adecuación de la infraestructura de la alcaldía municipal.

Mantenimiento y adecuación de los CDI.

Construcción del matadero municipal.

PROGRAMA: ALTOS DEL ROSARIO CON MOVILIDAD

Construcción de vías terciarias.

• Mantenimiento y adecuación vías terciarias con material seleccionado.

- Construcción de calles en pavimento rígido. (cabecera municipal)
- Mantenimiento y adecuación de las calles con material seleccionado (cabecera municipal y los corregimientos)

EJE ESTRATEGICO DESARROLLO VERDE

PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE

PROPUESTAS:

- Implementación de la regla de las 3R (reciclar, reducir y reutilizar).
- Reforestación de cuencas hídricas.
- Reforestación de la zona rural
- Siembras de árboles en las calles del municipio Altos del Rosario Bolívar (cabecera municipal y los corregimientos).
- Fomentar la creación de guardias ambientales voluntarios.
- Formulación o actualización del plan municipal de ambiental.

PROGRAMA: GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE

- Fomentar la creación del cuerpo bomberos voluntarios.
- Fortalecimiento de la Defensa civil.
- Fortalecimiento del consejo de gestión de riesgo y amenaza.

- Elaboración o actualización del plan de integral de gestión de riesgo y amenaza.
- Elaboración o actualización de plan de emergencia y contingencia
- Construcción de jarillones.
- Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres.
- Capacitación a la ciudadanía en prevención y atención de desastre